
Señor Presidente,

La Delegación de El Salvador agradece la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), relativo a su labor realizada en el 47° período de sesiones y expresa su respeto por el valioso

Asimismo, deseamos congratularnos con la decisión de la Comisión de encomendar al Grupo de Trabajo II la revisión de las *Notas de la CNUDMI sobre la organización del proceso arbitraje, aprobadas en 1996*, pues dicho trabajo será de mucho beneficio para los profesionales del arbitraje, en razón de la armonización y actualización de las cuestiones útiles en la organización de un proceso arbitral, además de fomentar las

las leyes modelo y guías legislativas sobre la materia de garantías reales. Dicha normativa entró en vigencia en abril de 2014.

Sobre este tema, es importante destacar la realización del *Seminario de Capacitación sobre la Reforma de Garantías Mobiliarias* llevado a cabo en San Salvaeva⁵